



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y VNO.

Obra de la Cap.^a particular
D.º Don Juan Pedro de Mata como Comisario para
la Conclusion de la obra de la Capilla de la Santa Cruz, hace
presente que cuando concluida la misma obra y limen-
na con la Cruz que la Corona se dio en ahora el templo,
y pareciendole hacerla con taxa el Pays por lo menor costo
sea; adbiacione por Ciertos numeros de Fletes que para
obra tan sumptuosa no conviene taxa el Pays y si se dia
sea, apoyando en el presente las mismas personas acuso
de lo se debio la oferta a suplico el Caudal que faltare
para Conclusion de esta obra lo hace presente a esta
Villa para que ordene lo que se oviere ^{con} y oviere
la Villa acordado, que el Sr. Don Juan Pedro continuando en su Comi-
sion se Informe de lo que convenga a Arquitectura y a man-
tenimiento que tenga por conveniente al Excmo. que habia
de taxar con taxa el Pays a la que enuncia quisiendo
Cuenta a la Villa devolviera lo que tenga por conveniente
por lo sobre el Sr. Don Juan Pedro presente a este Ayuntamiento una
Pues a la Honra Real para ver lo y tener Puntos y orden de la del
Chancilleria de la Ciudad de Granada a fecha trece de Abril
proximo Sanada a Ymagen de Pedro Martin Alfocea Ab-
gado de los D.º Comisarios y Vecinos de la presente Villa Clarita
del Priego de la Honra de Juan Augustin Venterado, se dio
por citados: Y siendo que a quiza un despues que de al-
mente no obstante, acordado, a causa de su defensa; y suplica
al Sr. Excmo. se fiva igualmente mandado se cite
al Administrador de la Encomienda por lo que toca